

**Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR
y los avances respecto a sus recomendaciones**

Reacciones

Congreso

Gloria Helfer, presidenta de la subcomisión parlamentaria que hace seguimiento a las recomendaciones de la CVR, afirmó que la gran dificultad para tal fin es la falta de recursos económicos. Por ello pedirán una partida especial para ese rubro en el presupuesto del 2005¹.

El Pleno del Congreso sancionó el dictamen que propone el reconocimiento por el Estado del estatus específico de “**desplazado**”, su naturaleza legal y la atención de los diversos problemas jurídicos no regularizados por las normas marco hasta el momento expedidas.²

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo inauguró el **Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos**, cuya finalidad principal es preservar la información heredada de la CVR y garantizar que la ciudadanía tenga acceso a ella. El defensor del Pueblo, **Walter Albán**, subrayó que esta es una de las acciones emprendidas para impulsar el seguimiento de las recomendaciones de la CVR y la necesaria supervisión de las tareas que derivan de ellas. "Como pasos siguientes haremos una campaña de difusión del informe de la CVR y nos involucraremos con el tema de los desaparecidos y la investigación de las fosas comunes. Igualmente pediremos al Congreso que forme una comisión que atienda puntualmente el tema de las reparaciones para los deudos de las víctimas", reveló.³ Mientras **Rocío Villanueva**, representante de la Defensoría del Pueblo para casos de DDHH sostuvo que "la información que aquí existe podrá contribuir al esclarecimiento de los procesos que se están investigando en el Ministerio Público o el Poder Judicial"⁴.

Sociedad civil

Ex miembros de la CVR

Carlos Iván Degregori, ex comisionado, recuerda que “Este país no tiene la educación bilingüe intercultural como política de Estado. En las Audiencias Públicas de la CVR comprobamos que no hay un solo traductor profesional castellano-quechua, porque no existe una sola universidad que otorgue ese título”⁵.

¹ El Comercio, Gestión, 19 de abril de 2004.

² El Comercio – La Gaceta, 24 de abril de 2004.

³ El Comercio, La República, 20 de abril de 2004.

⁴ La República, 20 de abril de 2004.

⁵ Perú 21, 19 de abril de 2004.

El ex presidente de la CVR, **Salomón Lerner**, fustigó la labor del Ministerio Público y del Poder Judicial por comprender en sus investigaciones a los ex comisionados y no a los presuntos implicados en violaciones de derechos humanos durante la violencia terrorista. Lerner expresó su profundo desagrado por el "diseño de recursos, tiempo y papel" en las citaciones que le hacen las instancias judiciales por la denuncia que presentó un ex militar. "¿Cuántos procesos judiciales se han abierto como consecuencia de los hallazgos de la comisión?, ¿cuántos presuntos responsables de graves crímenes han sido citados? Las demoras y obstáculos procesales adquieren ya ribetes de escándalo", señaló durante la inauguración de Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo.⁶

Organizaciones

El ministro de Defensa, general Roberto Chiabra, y el **Instituto de Defensa Legal**, (IDL) representado por su director Ernesto de la Jara, firmaron un convenio de cooperación institucional. Según se encargaron de precisar tanto Chiabra como De la Jara, gracias a este convenio el IDL brindará al Ministerio de Defensa apoyo técnico especializado en temas de interés del sector, y además facilitará y promoverá el debate sobre el informe final de la CVR, así como cooperar con la investigación y redacción del capítulo referido a la Reforma en las Fuerzas Armadas del "Libro Blanco" de la defensa nacional, documento que actualmente se encuentra en proceso de elaboración⁷.

Prensa y columnas

La Razón recuerda la operación Chavín de Huántar de rescate de los rehenes del MRTA en la residencia japonesa, el 22 de abril de 1997. En las columnas del diario, **Manuel Tarazona** considera que "una vez más, las ONG ligadas a la "defensa de los derechos humanos" han emprendido una nueva carga alucinante (...), contra los comandos que participaron en la operación Chavín de Huántar. (...) (Que) todos aprueban la operación Chavín de Huántar, que puso fin a la toma de la residencia (...) y consideran como héroes a los comandos que participaron en la operación; (que) todos hubiésemos deseado que nadie muera en el rescate; (que) nadie aprueba la ejecución extrajudicial de subversivos que, según se afirma, se habían rendido durante la operación" y cuestiona "¿Cómo es posible que estén libres otros militares, periodistas, banqueros, abogados y políticos que fueron sostén o ejecutores de la corrupción del régimen pasado, mientras se señala y se persigue a quienes realizaron la operación militar más admirada por los estrategas militares del mundo al salvar la vida de 71 personas? ¿Quién reclama a los subversivos o al Estado por los derechos humanos de las otras víctimas del MRTA (...)?"⁸

El Comercio informa que los datos de requisitorios se llenan arbitrariamente y que, según la Defensoría del Pueblo, se han emitido 118 mil órdenes de requisitorias que no consignan los datos completos de los 80 mil denunciados comprendidos en ellas. La jefa de protección de DDHH de la Defensoría del Pueblo, Imelda Tumialán Pinto, opina que "el problema nace en las investigaciones preliminares". El periódico menciona, entre

⁶ Perú 21, La República, 20 de abril de 2004.

⁷ El Comercio, 23 de abril de 2004.

⁸ La Razón, 22 de abril de 2004.

otros casos de detención por homonimia, al de Jorge Paredes Torres que lleva 10 meses preso acusado de terrorismo mientras los jueces no aclaran homonimia⁹.

Sobre Reparaciones

“**Carlos Ferrero** refirió que si se desea indemnizar a las víctimas de la violencia, el Estado tendría que contar con US\$ 800 millones, los cuales no tiene”¹⁰.

El sacerdote Jorge Álvarez Calderón bendijo el **nuevo parque 'No Matarás' en San Juan de Lurigancho**, donde hace 21 años (el 14 de diciembre de 1983) fueron muertos siete internos fugados del penal Lurigancho y una religiosa que llevaban en rehén. Durante la mañana, un grupo de amotinados del ex penal San Pedro tomaron en rehenes a 6 religiosas voluntarias, exigiendo ser libres. Una de ellas, la hermana Ana Mazolo, logró que las autoridades de la prisión dejaran salir a los reclusos y sus rehenes en una ambulancia. Una vez afuera, 120 policías abrieron fuego. 8 personas resultaron muertas, entre ellas la hermana irlandesa Juanita Sawyer. De forma espontánea apareció una cruz en su memoria, que con la remodelación de la Av. Próceres de la Independencia estuvo a punto de perderse. "No podíamos permitir el olvido porque un pueblo que olvida su pasado no es un pueblo", afirmó en la ceremonia de inauguración del parque un religioso invitado. Y para que sucesos como este nunca más se repitan, los vecinos crearon este parque. Según las autoridades del distrito, junto a la cruz se colocará también una piedra conmemorativa en la que se grabarán los nombres de las víctimas del terrorismo (43 en total) registradas en San Juan de Lurigancho a lo largo de los últimos 20 años.¹¹

Sobre Judicialización

General

Durante la ceremonia de inauguración del **Centro de Información para la Memoria Colectiva de la Defensoría del Pueblo** se mencionó que “tan sólo en los casos referidos a la CVR se investiga las violaciones de los derechos humanos cometidas contra 1417 personas, por casi 300 miembros de las fuerzas del orden identificados por la comisión”¹².

Se presentó el anteproyecto de ley del Código Penal de revisión de las cadenas perpetuas fijadas en 25 años para los presos comunes y 35 para los sentenciados por terrorismo. El congresista **Alcides Chamorro Balvín** mencionó que dicho anteproyecto incluye garantías de gran trascendencia como los principios de proporcionalidad, protección a la víctima, humanidad y necesidad, y su consideración en la imposición de la pena y la medida de seguridad.¹³

⁹ El Comercio, 25 de abril de 2004.

¹⁰ Expreso, 25 de abril de 2004.

¹¹ La República, 25 de abril de 2004.

¹² La República, 20 de abril de 2004.

¹³ El Peruano, 24 de abril de 2004.

Por una descoordinación entre el Ministerio del Interior, la Policía Nacional y el Poder Judicial, la profesora Angélica Torres, acogida a la ley de arrepentimiento en casos de terrorismo, fue detenida y su nombre hecho público¹⁴. **Pablo Talevera**, presidente de la Sala Nacional de Terrorismo, manifestó que "lo que ha sucedido es muy grave. La joven ha sido despedida de su trabajo y se le ha puesto en la mira del terrorismo"¹⁵. **El Comercio** considera que "el disparate judicial y policial que puso al descubierto la identidad de una terrorista arrepentida ha desnudado la increíble desorganización del sistema y el desprecio que algunos burocráticos tiene por la vida de los demás"¹⁶.

Casos

El fiscal José Vallejo ratificó al representante del Estado peruano ante la Corte Interamericana de DDHH, Julio Quintanilla, como parte de las investigaciones de la matanza del penal **El Frontón**, ocurrida en 1986; rechazando así el pedido de la defensa legal del ex ministro aprista Agustín Mantilla¹⁷.

La **Defensoría del Pueblo** recomendó a la Fiscalía de la Nación investigar el secuestro, desaparición forzada y homicidio de 14 personas cuyos restos se encontraron en 4 fosas comunes del distrito de Vinchos, en la provincia de Huamanga (Ayacucho)¹⁸.

Jorge Villegas, abogado del Estado ante la Corte Interamericana de DDHH para el caso de la estadounidense **Lori Berenson**, afirma que una sentencia adversa sería grave para el Perú pues afectaría todos los nuevos juicios por terrorismo¹⁹. Similar opinión expresó el ex presidente de la Sala Nacional para casos de Terrorismo, Marcos Ibazeta²⁰.

Julio Chuqui, ex miembro del grupo Colina, ratificó ante la jueza Cecilia Pollack que Vladimiro Montesinos dio directivas para ejecutar la incursión en un solar de **Barrios Altos**, en diciembre de 1991, que terminó con el asesinato de 15 personas. La magistrada dispuso ampliar por 12 meses más el plazo de detención de los integrantes de Colina²¹.

La fiscal de la Nación, Nelly Calderón, abrió una investigación al prófugo ex presidente Alberto Fujimori por haber presuntamente ordenado el asesinato de 44 presos del **Penal Miguel Castro Castro**, acto cometido en mayo de 1992, informó la agencia estatal Andina. Los hechos inicialmente fueron atribuidos a los cabecillas de Sendero Luminoso recluidos en ese penal, encabezados por Osmán Morote Barrionuevo, Fiorella Montaña y otros, quienes sin embargo en febrero pasado fueron absueltos por la Sala de Terrorismo.²²

Las versiones de dos agentes de inteligencia que incriminan al ex presidente Fujimori en el crimen del dirigente sindical **Pedro Huilca** sirvieron de sustento para que el Plano del Congreso aprobara la acusación constitucional en su contra por considerarlo autor

¹⁴ La República, El Comercio, Expreso, 23 de abril de 2004.

¹⁵ La República, El Comercio, 23 de abril de 2004.

¹⁶ El Comercio, 24 de abril de 2004.

¹⁷ El Peruano, 20 de abril de 2004.

¹⁸ Perú 21, 20 de abril de 2004.

¹⁹ Correo, 21 de abril de 2004.

²⁰ Perú 21, 21 de abril de 2004.

²¹ El Peruano, Gestión, Perú 21, 23 de abril de 2004.

²² El Comercio, La República, Correo, Perú 21, 23 de abril de 2004.

intelectual del delito de homicidio calificado²³. Mientras, el ex presidente Fujimori desautorizó a su abogada Raquel Cabrera y aclaró que sólo fue nombrada para recabar información sobre los 17 procesos penales que se le han iniciado en el país²⁴.

Sobre Reformas institucionales

CERIAJUS aprueba 158 proyectos para impulsar la reforma de la administración de justicia. Para ello, crearon el “Plan Nacional de Reforma Integral de Administración de Justicia”. De los 158 proyectos, 47 son iniciativas legislativas destinadas a cambios en leyes sustantivas como el Código Penal, la Ley de Defensa Judicial del Estado, la Ley de bases para la Carrera Judicial y Fiscal. Paralelamente el Plan contiene 111 propuestas para mejorar el sistema integral de justicia en el país, entre ellas la necesidad de que el Instituto nacional Penitenciario reasuma el control de los centros penitenciarios.²⁵

La reforma y reestructuración de la Policía Nacional fueron cuestionadas por el ex director PNP, **General Pérez Roca**, quien pide la renuncia del Ministro del Interior, Fernando Rospigliosi al considerar que “más se parece una reforma de su ministerio que de la propia institución policial”.²⁶

²³ El Comercio – La Gaceta, 24 de abril de 2004.

²⁴ Correo, 25 de abril de 2004.

²⁵ La República, 25 de abril de 2004.

²⁶ Correo, La Razón, Expreso, El Comercio, 24 de abril de 2004.

Pronunciamientos y notas de prensa

2004: AÑO DE LA SOLIDARIDAD CON LOS AFECTADOS POR LA VIOLENCIA POLITICA"

COMUNICADO DE PRENSA - AMNISTIA INTERNACIONAL AYACUCHO HA SIDO DECLARADO DISTRITO LIBRE DE TORTURA

El Alcalde de la Municipalidad de Huamanga, Dr. Gerardo Ludeña Gonzáles, señaló como un hecho histórico la declaración de Ayacucho como DISTRITO LIBRE DE TORTURA (DLT), mediante Decreto de Alcaldía, el pasado sábado 17 de abril en Huamanga.

El Alcalde de Ayacucho entregó a la Sra. Angélica Mendoza, "Mamá Angélica", Presidenta de ANFASEP, el Decreto publicado en un pergamino.

Se destacó como un gesto importante de voluntad política que Ayacucho, ciudad que sufriera durante mas de 20 años graves violaciones a los derechos humanos y miles de casos de tortura, fuera declarado como DLT. "A partir de este momento las organizaciones civiles y las autoridades se constituyen en vigilantes para garantizar que no se vuelva a repetir un caso de tortura o denunciarlo y las autoridades sancionarlo si se produjera".

En medio del Foro organizado en Ayacucho, Distrito Libre de Tortura, por Amnistía Internacional Sección Peruana, estuvieron presentes: El Alcalde de Ayacucho, el representante del Defensor del Pueblo en Ayacucho, el Secretario Permanente de DDHH del Ministerio del Interior, el Jefe de la Policía de Huamanga, Francisco Soberon, Secretario Ejecutivo de la CNDDHH, Teresa Carpio, directora de AI Sección Peruana, organizaciones de DDHH, organizaciones de afectados por la violencia, el Grupo 28 de Ayacucho de AI Sección Peruana, delegaciones de Policías, entre otras instituciones y organizaciones.

Sara Cuentas Ramírez
Responsable de Prensa Amnistía Internacional Sección Peruana
Telf: 241 5625 Fax: 447 1360 Cel: 9 6642111
Una firma contra la impunidad
www.amnistia.org.pe

NOTA DE PRENSA

MINISTROS DE SALUD Y EDUCACIÓN PRECISAN ACCIONES QUE VIENEN REALIZANDO RESPECTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA CVR

La Subcomisión encargada del seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de la CVR, que preside la congresista Gloria Helfer Palacios, recibió el día de hoy a La

Ministra de Salud Doctora, Pilar Mazzetti y al Ministro de Educación Doctor, Javier Sota Nadal, quienes expusieron sobre las acciones que vienen realizando respecto a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

La Ministra de Salud, Doctora, Pilar Mazzetti indicó que su portafolio a través de la Dirección General de Promoción de la Salud en el Área de Salud Mental, ha incorporado dentro del Plan Operativo Institucional 2004, las acciones a desarrollar en este aspecto en las zonas afectadas por la violencia política, priorizando las regiones de Ayacucho, Huancavelica y posteriormente ampliarlas a las zonas de Abancay, Andahuaylas, Huanuco, San Martín, Junín y Lima.

Durante su exposición manifestó que la planificación se realizó tomando en cuenta el Plan Integral de Reparaciones y las recomendaciones del informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Resalto el compromiso demostrado por el personal de salud de las Direcciones Regionales de Salud. Anuncio que se ha programado talleres para la conformación de los comités regionales de salud mental y los planes de intervención regional para las Direcciones de Salud. Preciso que necesitan identificar a las personas que fueron afectadas por la violencia, para lo cual solicitó se implemente un registro de las personas comprendidas por los informes de la CVR, que debe mantenerse en estricta reserva.

Por su parte el Ministro de Educación, manifestó que su ministerio ha diseñado en su hoja de ruta la atención prioritaria de la educación en las zonas rurales, así como en las zonas de mayor pobreza, tal como recomienda la CVR. Recordó que el Ministerio de Educación en el Plan de Emergencia no parte de cero y basa su trabajo en la Ley General de Educación, que contempla las principales recomendaciones de la CVR.

Al concluir la Congresista Gloria Helfer, Presidenta de la Subcomisión, señaló la importancia de seguir trabajando muy estrechamente con dos sectores tan importantes como Educación y Salud que tienen tanta demanda de las poblaciones afectadas por la violencia, permitiendo el cumplimiento de las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Lima, 21 de abril del 2004.

Oficina Congresista GLORIA HELFER PALACIOS

Teléfonos 311-7648 / 311-7649 / 9996-4460
